

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8002**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL**  
**CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2015ER3538**

**1. DATOS GENERALES**

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE	
COE	24	MOVIL	08	CEIDI RAMÍREZ CIFUENTES	
FECHA	10 de Marzo de 2015	HORA	10:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 136A No. 159-07	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha		
SECTOR CATASTRAL	Santa Cecilia II Sector	POBLACIÓN ATENDIDA	3		
UPZ	71 - Tibabuyes	FAMILIAS	1	ADULTOS	3
				NIÑOS	0
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0141HPOE	OFICIO REMISORIOS	CR-20147		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 3. ANTECEDENTES:

Según verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Calle 136A No. 159-07 se localiza en la Manzana 15 - Lote 05 - Código de Sector 009217, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector catastral Santa Cecilia II Sector de la Localidad de Suba (Ver Figura No. 1).

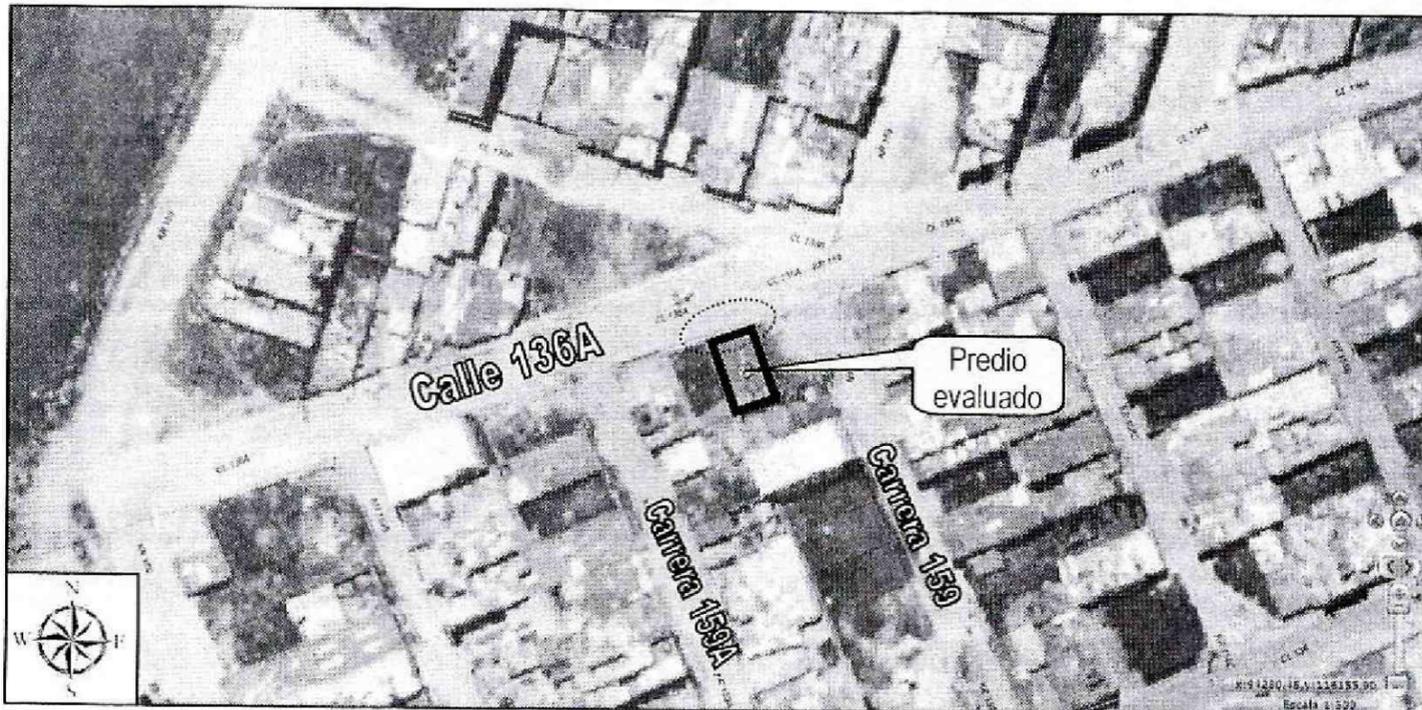
El Sector catastral Santa Cecilia II Sector de la Localidad de Suba, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y presenta Amenaza por Inundación categoría media.

### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 10 de Marzo de 2015, en atención al Radicado IDIGER No. 2015ER3538, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 136A No. 159-07, del Sector catastral Santa Cecilia II Sector, de la Localidad de Suba, la cual cuenta con un (1) sólo nivel, en mampostería confinada parcialmente con una viga perimetral. (Ver fotografías 2 y 3). No se observan lesiones de tipo mecánico (grietas o fisuras) al interior de la vivienda evaluada a pesar de algunas deficiencias constructivas. En la parte externa de la edificación, en el andén y sobre la Calle 136A, se evidencian indicios de empozamiento de aguas de escorrentía superficial y algunos escombros (ver fotografía 4). Debido a la acumulación de basuras y escombros, no fue posible determinar, si en este sector existen sistemas de recolección de aguas superficiales o si los mismos están taponados. En la fachada de la vivienda, se localiza un contador de energía eléctrica, a unos 50 centímetros del suelo y un contador de gas natural al ras del mismo (ver fotografía 5). La propietaria del inmueble, manifiesta que en temporada de lluvias, estas aguas

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

ingresan a su vivienda, lo cual no pudo ser comprobado en el momento de la visita, sin embargo, existen humedades por filtración, en la parte baja de la fachada.



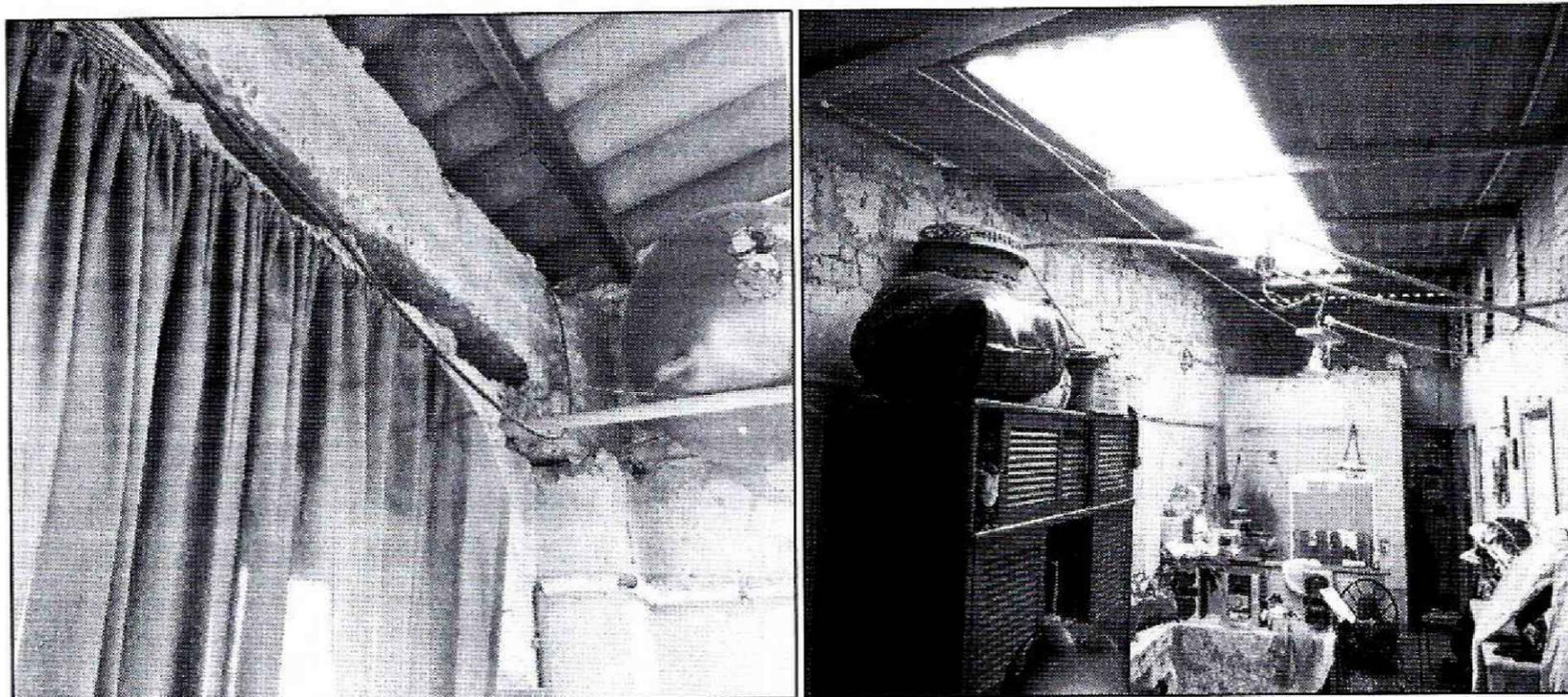
**Figura 1.** Localización del predio ubicado en la Calle 136A No. 159-07 del Sector catastral Santa Cecilia II Sector de la Localidad de Suba

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Fachada principal del Predio ubicado en la Calle 136A No. 159-07 del Sector catastral Santa Cecilia II Sector de la Localidad de Suba

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Fotografía 2 y 3.** Vista del interior de la vivienda de la Calle 136A No. 159-07 del Sector catastral Santa Cecilia II Sector de la Localidad de Suba, la cual no presenta lesiones



**Fotografía 4 y 5.** Vista del andén y de la Calle 136A, donde se pueden ver los escombros y basuras acumulados, muy posiblemente arrastrados por aguas superficiales.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 6. AFECTACIÓN:

**Tabla No. 1.** Predios evaluados en Atención al Radicado IDIGER No. 2015ER3538 del 10/03/2015

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Ceidi Ramírez Cifuentes	Calle 136A No. 159-07 Sector catastral Santa Cecilia II Sector Localidad de Suba	3	3	0	Humedades y acumulación de escombros y basura sobre la Calle 136A a lo largo de la fachada de la vivienda, situación que no compromete en la actualidad la habitabilidad y estabilidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

## 7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA
----	--	----	---	--------	---------

## 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementar por parte de la entidad responsable, sistemas suficientes de recolección de aguas de escorrentía superficial sobre la Calle 136A a la altura de las Carreras 159 y 159A, del Sector catastral Santa Cecilia II Sector, de la Localidad de Suba, podrían presentarse empozamientos mayores sobre la vía, situación que ocasionaría afectación en los contadores de servicios públicos ubicados en la fachada de la vivienda de la Calle 136A No. 159-07, así como filtraciones al interior de la misma.

## 9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la vivienda que se emplaza en el predio de la Calle 136A No. 159-07 del Sector catastral Santa Cecilia II Sector de la Localidad de Suba.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del predio ubicado en la Calle 136A No. 159-07 del Sector catastral Santa Cecilia II Sector de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por la acumulación de aguas lluvias sobre la Calle 136A, entre carreras 159 y 159A, posiblemente debido a falta de sistemas adecuados de recolección y evacuación de las mismas.
- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) el predio ubicado en la Calle 136A No. 159-07 del Sector catastral Santa Cecilia II Sector de la Localidad de Suba, puede presentar afectaciones en elementos estructurales y no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

### 11. ADVERTENCIAS

- Dado que las afectaciones se presentan en infraestructura vial pública, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, y/o mejoramiento de las mismas, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables del tramo en mención.
- Para cualquier intervención en el predio de la Calle 136A No. 159-07 del Sector catastral Santa Cecilia II Sector de la Localidad de Suba, se deberá contar con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 12. RECOMENDACIONES

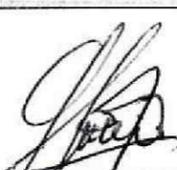
- A la Alcaldía Local de Suba y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, adelantar, las acciones administrativas necesarias dentro de su competencia, para establecer el responsable a realizar e implementar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral la estabilidad geotécnica del tramo de vía afectado, de tal forma que permita establecer si existe alguna afectación que comprometa la funcionalidad de la Calle 136A entre Carreras 159 y 159A.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, adelantar las acciones correspondientes, a la verificación, mantenimiento y posible reparación las redes de evacuación de aguas lluvias y aguas servidas que pasen por el tramo de vía de la Carrera Calle 136A entre Carreras 159 y 159A del Sector Catastral Santa Cecilia II Sector de la Localidad de Suba, para evitar que las mismas se colapsen y para mitigar las posibles afectaciones que puedan ocasionar a la infraestructura pública y/o privada del sector de la referencia.
- A los responsables, administradores y/o propietarios de las viviendas emplazadas en la Calle 136A No. 159-07 del Sector catastral Santa Cecilia II Sector de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta Entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

### 13. APROBACIONES

<b>13.1 Elaboró</b>

<p>MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA  INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN  25202143034 CND  <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
<b>13.2 Revisó</b>

<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA  <i>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>  <i>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</i></p>